

Valledupar Cesar, 10 de Marzo de 2016

Señores:

DIPROMEDICOS

E-mail: contratación@sipromedicos.com

REFERENCIA: **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 009 DE 2016.**

ASUNTO: **CONTESTACIÓN.**

Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones presentadas por la señora FERNANDA IBARRA VEGA, en representación de DIPROMEDICOS, a la Convocatoria Publica N° 009 de 2016, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSISNTESIS Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS UTILIZADOS POR DIFERENTES ESPECIALIDADES (ORTOPEDIA, MAXILOFACIAL, NEUROCIROGIA, ENTRE OTRAS) PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ II NIVEL E.S.E"*, se procede a dar contestación a las mismas de la siguiente manera:

PRIMERA OBSERVACIÓN.

1. Que de acuerdo las observaciones planteadas anteriormente en las que se solicitaba aceptar propuestas parciales, por grupos o por ítems, con el fin de garantizar la objetividad, transparencia e imparcialidad y mayor pluralidad de oferentes, para evitar un sobre costo en los productos que afectaría directamente al presupuesto del Hospital, puesto que para que una empresa distribuidora de dispositivos médicos pudiera ofertar la totalidad de los ítems debería acudir a la compra de dicho material a otras empresas, lo que generaría una sobre costo y una tercerización de servicios. Por lo que solicitamos se aceptada nuestra propuesta parcial por ítems, en la cual cumplimos como casa importadora autorizada con los requerimientos para la oferta que presentamos, de esta manera su Institución dará cumplimiento a los principios fundamentales de la contratación estatal, toda vez que no estamos tercerizando, evitando así un sobre costo para el Hospital y el Estado.

RESPUESTA.- En la verificación de los requisitos Financieros Habilitantes, la propuesta presentada por DIPROMEDICOS S.A.S fue calificada NO HABILITADA, atendiendo que este es requisito es insubsanable el Comité Evaluador decidió no continuar con la

evaluación respecto al participante, así las cosas la propuesta presentada por DIPROMEDICOS S.A.S no llego a la instancia de calificación técnica y económica por no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes solicitados en el Pliego de condiciones correspondiente al proceso, por esta razón se despacha desfavorablemente la solicitud impetrada.

SEGUNDA OBSERVACIÓN.

2. Revisado el documento “estudio de evaluación” identificamos una anomalía en el mismo, toda vez que, la cuantía de la presente licitación tiene un tope de trescientos setenta y cinco millones de pesos (\$375.000.000) y la propuesta presentada por el oferente Vallemedic S.A.S. supera de manera exorbitante dicha valor, y que la misma fue revisada y aprobada por el Hospital Rosario

Pumarejo de López, generando un latente detrimento económico para el Estado. Por lo que solicitamos la nulidad de proceso.

RESPUESTA.- La Evaluación Económica se realizó de conformidad a lo establecido en el Pliego de condiciones, evaluando los valores unitarios propuestos para cada uno de los ítems ofertados, y el proponente VALLEMEDIC S.A.S, manifestó su conformidad con el presupuesto oficial establecido, por lo tanto no se puede afirmar que las propuestas presentadas superan el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, cuando en la evaluación económica se verifico el precio unitario de cada ítem.

TERCERA OBSERVACIÓN.

3. Finalmente, adjunto la declaración de inhabilidades e incompatibilidades con el fin de subsanar la verificación de documentos de orden jurídico.

RESPUESTA.- Aunque es admisible la subsanación de este requisito, la propuesta presentada por DIPROMEDICOS S.A.S fue declarada NO HÁBIL por no cumplir con los requisitos Mínimos Habilitantes de Carácter Financieros, situación que como ya se ha indicado, no admitió continuar con la evaluación respecto al proponente.

Atentamente,

Original Firmado
CARLOS ANDRÉS CUBILLOS AMAYA
Jefe Oficina Asesora de C.I.D. y apoyo Jurídico

Original Firmado
ADELA MARCHENA ZAPATA
Profesional Esp. Área de la Salud

Original Firmado
INES MARGARITA OSPINO
Subgerente Financiera